

LOS TRABAJADORES TEMPORALES TIENEN DERECHO A UNA PRIMA DE FIN DE AÑO

2025

¿ES USTED TRABAJADOR TEMPORAL (INTERIM) O HA TRABAJADO RECIENTEMENTE EN ESTA FUNCIÓN?

¡Entonces también tiene derecho a una prima de fin de año! Sin embargo, para tener derecho a ella debe cumplir una serie de condiciones. Si cumple los requisitos, recibirá automáticamente un formulario del Fonds Social pour les Intérimaires (Fondo Social para Trabajadores Temporales).

Lleve este documento firmado a una oficina de la FGTB o a su representante sindical para que se lo abonen sin demora. Y como afiliado a la FGTB, ¡también recibirá una prima sindical!



Más información en
www.droitsdesinterimaires.be.
También puede escanear el código QR.

